

JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Diciembre doce (12) de dos mil veintitrés (2023)

INTERLOCUTORIO No. 2728

RAD: 2021-00302-00

Teniendo en cuenta lo deprecado por el apoderado de la entidad ejecutante y la constancia de remisión de la respectiva renuncia, el despacho RESUELVE:

ACEPTAR la renuncia efectuada por la doctora ANGELA MARIA ZAPATA BOHORQUEZ al poder conferido dentro del presente asunto por el representen legal de BANCOLOMBIA, la cual se hará efectiva luego de transcurrir cinco (5) días a la notificación or estado de este proveído.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO